

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN CON SERVIDUMBRE



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
www.lareina.cl

NUMERO DE

2326-A

Fecha de

14/01/2011

ROL S.I.I.

6540-57

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.D.A.- 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° N° 4447 de fecha 20/07/2010
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 11882 del 20/01/2010
E) El Anteproyecto N° vigente, de fecha (SI CORRESPONDE).

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Proyecto de **SUBDIVISION CON SERVIDUMBRE** para los predios ubicado en calle/avenida/camino LÓTEO, SUBDIVISIÓN, FUSIÓN **JULIA BERSTEIN N° 966-A** quedando los lotes con las siguientes direcciones **JULIA BERSTEIN N° 966-A, 966-B, 966-C, 966-D, 966-E Y 966-F** sector **URBANO** (URBANO O RURAL), de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° Todo en conformidad al nuevo Plano **LR - 2361** que se aprueba con la presente resolución.
- 2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes a los planos y especificaciones técnicas elaboradas por los profesionales competentes que las suscriben.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE PROPIETARIOS	R.U.T.
MARTHA STEFANOWSKY BANDYRA	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DANOLO POTOENJAK MONTENEGRO	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	A	5.849,16	N°			N°		
N°			N°			TOTAL		5.849,16

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	RESULTANTES		Superficie (m2)	RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	A1	1.177,37	N°	A4	1.447,80	N°		
N°	A2	803,95	N°	A5	806,52	N°		
N°	A3	802,87	N°	A6	810,65	TOTAL		5.849,16

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI NO

LOTES RESULTANTES	DIRECCIÓN MUNICIPAL
A1	JULIA BERSTEIN N° 966-A, con frente de 40,00 mts a calle Julia Berstein
A2	JULIA BERSTEIN N° 966-B, con frente de 21,00 mts a Servidumbre
A3	JULIA BERSTEIN N° 966-C, con frente de 21,00 mts a Servidumbre
A4	JULIA BERSTEIN N° 966-D, con frente de 38,00 mts a Servidumbre
A5	JULIA BERSTEIN N° 966-E, con frente de 21,00 mts a Servidumbre
A6	JULIA BERSTEIN N° 966-F, con frente de 21,00 mts a Servidumbre



5.- Debe cumplir con las exigencias de urbanización para la Servidumbre, de acuerdo a las condiciones, características y estándares de diseño correspondientes a Pasajes, cumpliendo con el Art. 2.3.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones Construcciones y el Art. 134 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 278.249.015	2%	\$ 5.564.980
UNA CUOTA DE AHORRO CORVI OFICIAL POR CADA PREDIO				
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-) \$
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	4447	FECHA:	20/07/2010 (-) \$ 447.732
SALDO A PAGAR				\$ 5.117.248
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2055288 y 2116198	FECHA:	20/07/2010 y 12/01/2011
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA:	

NOTA: Permiso de Urbanización no contempla pago de derechos.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

El plano aprobado por esta resolución, debe inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago y deberá devolverse a esta Dirección de Obras, una copia del plano inscrito, para ser incorporado en el archivo del expediente aprobado. Será entonces que se entregará al interesado, su copia de plano definitiva.

Junto con el plano, debe inscribirse la escritura de Servidumbre de cada Lote.

BSS.-

MAURICIO GARRIDO ARABIA
DIRECTOR DE OBRAS (S)
 (FIRMA Y TIMBRE)